

Narváez: » Sistema de justicia convalida la desaparición forzada de personas»

El ex parlamentario abogado penalista y defensor por los derechos civiles Rafael Narváez condenó nuevamente la conducta del sistema de justicia en no actuar contra los responsables de la desaparición forzada de personas contra los ciudadanos directores de la organización política Vente Venezuela, presidida por la candidata presidencial María Corina Machado.

Narváez en una entrevista para el programa Controversia Digital se refirió al caso de Luis Camacaro en el estado Yaracuy, Guillermo López en el estado Trujillo y Juan Freites en el estado Vargas, «que haciendo uso de sus derechos políticos promocionando la vía electoral por medio del voto directo y secreto, fueron detenidos el 23 de enero de 2024”.

La detección fue de forma arbitraria, sin orden judicial y sin estar cometiendo algún delito en flagrancia y hasta hoy, 8 de febrero, se desconoce su lugar de detención por parte de sus familiares al igual que la defensa privada, negando el acceso al expediente, precisó Narváez.

«Es una burla del debido proceso, como lo establece la Constitución, garantías constitucionales, pactos internacionales suscritos y ratificados por el Estado venezolano en materia de derechos humanos».

Estamos en presencia de la ejecución, por parte del Estado, de un código penal distinto al aprobado en nuestra legislación, que tipifica el delito de desaparición forzada de personas en su artículo 181-A, sentenció Narváez.

Refirió que el citado artículo establece sanción contra autoridad pública, sea civil o militar, o cualquier persona al servicio del Estado que haya privado de libertad a una persona y se niegue a reconocer la detención o a dar información sobre el destino o situación de la persona desaparecida impidiendo el ejercicio de sus derechos constitucionales y legales.

Es un delito que será castigo con pena de prisión de 15 a 25 años, precisó el abogado.

«Nuevamente la impunidad oscurece más a nuestra Constitución

Nacional y derechos humanos», reiteró el defensor por los derechos civiles.

Francisco Chirinos

CNP 9966